



JUZGADO TERCERO CIVIL  
DEL CIRCUITO ORALIDAD VALLEDUPAR CESAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA, TEL.  
5600410,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, 16 MAY 2019

ASUNTO: IMPUGNACION DE ACCIÓN DE TUTELA.  
ACCIONANTE: BLANCA JOSEFA ROCA SOLANO  
ACCIONADA: COOMEVA EPS – LABORATORIO NANCY FLOREZ  
RADICADO NO: 20001 - 40 - 03 -006 - 2019 - 00319 - 01

Admítase y désele curso al recurso de impugnación en el efecto devolutivo impetrado por la parte accionante, en contra de la sentencia de fecha 03 de abril de 2019 proferido por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar – Cesar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS

Clau.

RAMA JUDICIAL  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
17 MAY 2019  
Mov. de Año  
N.º de anterior por anotación en estado  
Di. 067  
RECEIVED

